

	Política de Calidad	Versión: 3
		Revisado: 03/10/2022
	PC	Autor: Virginia Leyton
		Página 1 de 1

Buenos Aires, 03 de Octubre del 2022

Política de la calidad

El Consejo Profesional de Ingeniería Civil, es una institución dedicada a velar por el ejercicio profesional responsable, con un marco ético, en beneficio del interés público; administrando la matriculación obligatoria de graduados universitarios y técnicos, ejerciendo atribuciones públicas destinadas al mejoramiento del ejercicio profesional, a través de personal confiable, competente y comprometido como así también con la tecnología adecuada al servicio, bajo el compromiso de:

- afianzar su posición como referente clave y reconocido socialmente en lo que se refiere a temas de su competencia profesional.
- Reforzar los vínculos con instituciones de la ingeniería a nivel nacional e internacional.
- Incidir institucionalmente en los ámbitos académicos, los político-institucionales y la sociedad en general para que la opinión de la ingeniería sea tenida en cuenta en la toma de decisiones estratégicas.
- Mejorar la comunicación, promover la participación y ampliar los servicios a los matriculados.
- Buscar la mejora continua en nuestros procesos
- Cumplir con los requisitos legales y reglamentarios vigentes
- Cumplir con los requisitos de la norma ISO 9001

Todo ello con fin de poder satisfacer las necesidades de los matriculados propendiendo a una mayor protección de la sociedad en el ámbito de sus competencias.



Ing. Civil Luis Enrique José Perri
 Presidente
 Consejo Profesional de Ingeniería Civil